
	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE – INUNDACIONES	Página 1 de 23
	2025-2026	


ANEXO PLAN POR AMENAZA INUNDACIONES

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE – INUNDACIONES	Página 2 de 23
	2025-2026	

INDICE

Contenido

1. Introducción	3
1.1. Objetivos.....	4
1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance.....	4
2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	4
2.1. Descripción de la Amenaza.....	4
2.2. Zonificación de la Amenaza.....	5
2.3. Análisis de la Exposición.....	7
3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta	9
3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo.....	10
3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta.....	10
3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo.....	10
3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	12
3.2.1. Sistema de Evacuación	13
3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación	13
3.2.3. Alertamiento a la Población.....	14
3.2.4. Plano de Evacuación.....	15
3.2.5. Proceso de Evacuación	16
3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.	17
4. Información Adjunta	18
4.1. Levantamiento de Capacidades Comunales para inundaciones	18
4.2. Resumen de albergues comunales	21

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE – INUNDACIONES	Página 3 de 23
	2025-2026	

1. Introducción

Según SENAPRED, las inundaciones son “un proceso donde una masa de agua se sale de su cauce, cubriendo áreas normalmente secas. Las inundaciones se manifiestan principalmente como crecidas de los cursos de agua, desborde de lagos, y lagunas. Entre las causas se pueden mencionar factores climáticos como: lluvias intensas, fusión de nieves y hielos, lluvias prolongadas y eventos hidrometeorológicos extremos por causa del cambio climático”. Otras causas tienen relación con factores antrópicos como: desequilibrio entre el volumen de agua a evacuar y la capacidad de los sistemas artificiales de recolección, intervención de cauces naturales disminuyendo su capacidad y la ruptura de represas o abertura de sus compuertas.

Los sectores susceptibles de ser afectados por el riesgo de inundación son en particular los sectores ribereños al río Biobío y las áreas cercanas a la desembocadura de ciertos esteros en la comuna de Chiguayante enfrentan riesgos significativos de inundaciones y anegamientos, especialmente en zonas donde la cota es inferior a los 8 msnm. La composición de los suelos comunales, caracterizados por sedimentos finos, contribuye a la problemática al permitir que la capa freática ascienda durante la temporada de invierno, exacerbando las situaciones de anegamiento.

Sectores ribereños al río Biobío, año 2006 sectores de Los Boldos, La Rivera, Las Violetas, Las Quintas sufrieron la salida del río Biobío debido a las intensas precipitaciones registradas en el mes de junio de ese año en la provincia y que dejó cientos de familias damnificadas teniendo que ser albergadas en espacios comunales destinados para ello.


Calle O’Higgins en los sectores de Jackson Papen, Villa Antuco, Valle la Piedra 1 y 2, Villa Producción y comercio se ven afectadas por el desborde del canal papen viendo sus viviendas anegadas, situación que con la canalización de dicho canal y las obras de ingeniería ha eliminado estas situaciones dejando solo sectores de Valle La piedra entre Pinares y Calle A anegamientos en calle, aislando por momentos las viviendas, con afectaciones menores en jornadas de precipitaciones intensas

La topografía plana de la terraza fluvial también presenta desafíos, ya que dificulta el drenaje natural y puede contribuir a la acumulación de agua durante eventos de lluvia intensa. Esta combinación de factores geográficos y geológicos aumenta la vulnerabilidad de la comuna ante las inundaciones fluviales, afectando no solo la calidad de vida de los residentes, sino también la infraestructura y los recursos locales.

Según el Informe de Calidad de Vida Urbana del Gran Concepción 2013-2014, Chiguayante se destaca como la comuna del Gran Concepción con la mayor superficie urbana propensa a inundaciones fluviales, representando un 14,7% de su territorio. Esta cifra sitúa a aproximadamente 12.632 habitantes en riesgo de ser afectados por inundaciones fluviales. Este riesgo se intensifica durante eventos climáticos extremos, poniendo de manifiesto la necesidad de estrategias de mitigación y adaptación.

La gestión efectiva de estas amenazas requiere la implementación de medidas preventivas y la planificación urbana sostenible que considere los riesgos asociados a inundaciones y anegamientos. La participación de la comunidad, junto con la coordinación de autoridades locales y organismos especializados, se vuelve esencial para desarrollar soluciones que minimicen los impactos negativos de estos eventos y promuevan la resiliencia de la comuna frente a las amenazas de inundaciones.

Este plan pretende entregar herramientas a los integrantes del COGRID y del SINAPRED, respecto a la coordinación de actores frente a emergencias de este tipo así como la respuesta efectiva del sistema en cada una de las etapas de la emergencia la cual debe ser abordada para contar con los recursos y capacidades claras y preparadas.

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE – INUNDACIONES	Página 4 de 23
	2025-2026	

1.1. Objetivos

- Objetivo General

Establecer las acciones de preparación respuesta en sus distintas fases operativas, ante situaciones de emergencia, desastre y/o catástrofe, ocasionadas por la ocurrencia de inundaciones, con el objetivo de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente; a través de la coordinación del Sistema comunal de reducción de riesgos de desastres.

- Objetivos Específicos
 - Especificar la cobertura, amplitud y alcance del Plan.
 - Establecer el sistema de alertamiento y activación del Plan.
 - Establecer la coordinación interinstitucional en función de la definición de los mandos, roles, funciones y fases operativas.
 - Identificar los sistemas de comunicación técnica e información a la comunidad y medios de comunicación.
 - Indicar el sistema de evaluación de daños y necesidades.


1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- Cobertura: El plan contempla el territorio correspondiente a la comuna de Chiguayante.
- Amplitud: El presente plan es ejecutado por:
 - Alcalde
 - Encargado emergencias (GRD)
 - Unidad comunicaciones
 - Dirección medio ambiente
 - DAS
 - DAO
 - Seguridad Ciudadana
 - PDI
 - Carabineros de Chile
 - Bomberos
 - ESSBIO
 - CGE
- Alcance: El presente plan define su ejecución en emergencias ocasionadas por las crecidas del río bio bio y otros cursos de agua de la comuna, además de eventos meteorológicos que produzcan o puedan producir alteración o daños a las personas, bienes y medio ambiente y que requiera de una acción inmediata para resguardar la integridad de éstos. Sin desmedro de lo anterior, el presente plan define su ejecución para cualquier otro punto en que se presente esta variable de riesgo.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

Las inundaciones pueden definirse como la ocupación por el agua de zonas o áreas que en condiciones normales se encuentran secas. Se producen debido al efecto del ascenso temporal del nivel del río, del mar, o de canales artificiales con capacidad limitada de evacuar aguas.

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE – INUNDACIONES	Página 5 de 23
	2025-2026	

El anegamiento corresponde a una inundación del terreno, ya sea por un aumento del nivel freático (capa superior del agua subterránea), niveles superiores del suelo de baja permeabilidad o por topografías deprimidas que no permiten drenar bien el agua.

Entre los factores condicionantes se cuenta, entre otros, una baja pendiente topográfica, rasgos geomorfológicos, la dinámica fluvial y mareal; siendo uno los principales detonantes de las inundaciones fluviales por desborde, la ocurrencia de lluvias intensas prolongadas; unido a dificultades locales del drenaje provocado por diferentes causas, en algunos casos, asociados a intervenciones antrópicas.

La comuna de Chiguayante se encuentra ubicada sobre angostos depósitos fluviales del río Biobío limitados hacia el este por la Cordillera de la Costa.


Las áreas de inundación de Chiguayante se cartografiaron utilizando imágenes satelitales, modelos de elevación digital, mapas geológico-geomorfológicos y fotografías tomadas durante sobrevuelos en helicóptero. Además de los antecedentes registrados en informes técnicos emitidos durante las emergencias ocurridas en los temporales de los años 2005 y 2006.

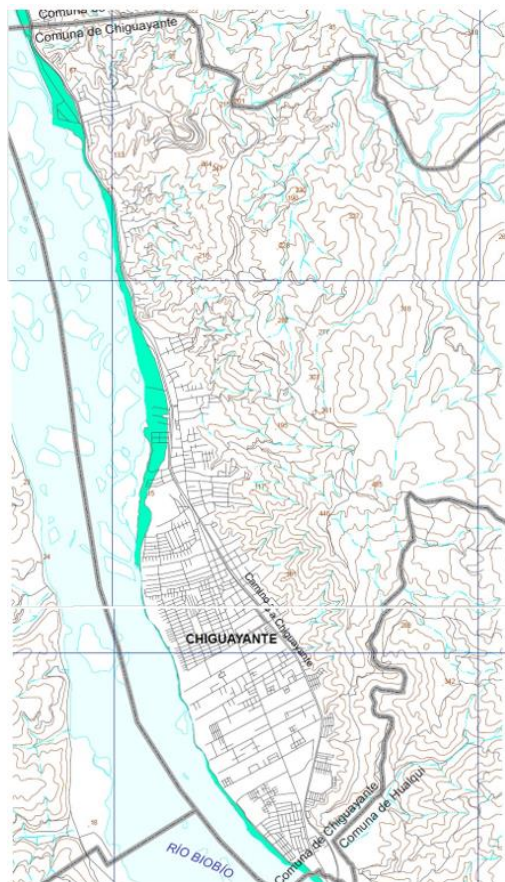
La inundación del año 2006 ocurridas producto de fuertes precipitaciones en la región del Biobío. En la ciudad de Concepción se registró, en esa oportunidad, un total de 190 mm de agua caída entre los días 9 y 11 de julio. Este evento provocó el aumento del caudal de los ríos y esteros de las comunas estudiadas. El río Biobío alcanzó un caudal de 14.347 m³/s en la desembocadura, siendo su caudal normal en período invernal de 1.600 m³/s. Adicionalmente, para el caso del río Biobío, se debe indicar que se produjo un aumento artificial del caudal producto de las descargas, no previstas ni informadas, de las centrales hidroeléctricas de Pangué y Ralco, ubicadas en el Alto Biobío. Se observó, además, una importante crecida en los caudales del río Andalién y sus afluentes (esteros Nonguén y Palomares), inundando extensas áreas ribereñas. Estas inundaciones afectaron a más de 70.000 personas en el área de estudio.

El área de estudio presenta al canal papen en Chiguayante, el cual durante precipitaciones intensas provoca la inundación y anegamiento de extensas superficies urbanizadas.

2.2. Zonificación de la Amenaza

A partir de la información recogida en diferentes instrumentos, estudios y evaluaciones. Es así como se cuenta con información desde el Servicio Nacional de Geología y Minería con un informe respecto a Peligro de inundación por desborde de cauces y anegamiento. Donde se diseña mapa con las zonas inundables; el cual se encuentra inserto en el plan comunal para la reducción del riesgo de desastre (imagen 1)

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE – INUNDACIONES	Página 6 de 23
	2025-2026	




(imagen 1)

Así también, se determinan sectores anegables o inundables en el plan invierno 2024, los que se pueden encontrar en el visor GRD puntos críticos o en el link <https://geoportalonemi.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=18e0d747ac354ded9037e99bb2ef213c> (imagen 2)



(imagen 2)

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE – INUNDACIONES	Página 7 de 23
	2025-2026	

Indicar, finalmente, que hoy en día Calle O'Higgins en los sectores de Valle La piedra entre Pinares y Calle A de Vila Producción y Comercio se producen anegamientos en calle producto de desborde canal papen en su tramo inicial, aislando por momentos las viviendas, con afectaciones menores en jornadas de precipitaciones intensas, las cuales son abordadas por el SINAPRED comunal a través de la entrega de sacos de arena, comunicación permanente con vecinos para saber nivel de agua o posibles afectaciones, patrullajes de monitoreo constante, entre otras acciones de acompañamiento durante la emergencia.

2.3. Análisis de la Exposición

El riesgo por inundación se da especialmente en los sectores ribereños al río Biobío (donde la cota es inferior a los 8 msnm) y en las zonas donde desembocan algunos esteros. En los suelos comunales que se componen de sedimentos finos, la capa freática asciende en invierno agravando la situación de anegamiento. Además, la superficie plana de la terraza fluvial hace deficiente el drenaje natural. En relación a las amenazas de inundación de origen fluvial, el Informe de Calidad de Vida Urbana del Gran Concepción 2013-2014 sostiene que Chiguayante es la comuna del Gran Concepción con mayor superficie urbana comunal bajo peligro de una posible inundación fluvial, con un 14,7% de su superficie propensa, dejando en riesgo de inundación fluvial a un total de 44.482 habitantes aproximadamente, siendo algunas emergencias históricas ocurridas en la comuna:

Sectores ribereños la río Biobío, año 2006 sectores de Los Boldos, La Rivera, Las Violetas, Las Quintas sufrieron la salida del río Biobío debido a las intensas precipitaciones registradas en el mes de junio de ese año en la provincia y que dejó cientos de familias damnificadas teniendo que ser albergadas en espacios comunales destinados para ello.

Calle O'Higgins en los sectores de Jackson Papen, Villa Antuco, Valle la Piedra 1 y 2, Villa Producción y comercio se ven afectadas por el desborde del canal Papen viendo sus viviendas anegadas, situación que con la canalización de dicho canal y las obras de ingeniería ha eliminado estas situaciones dejando solo sectores de Valle La piedra entre Pinares y Calle A anegamientos en calle, aislando por momentos las viviendas, con afectaciones menores en jornadas de precipitaciones intensas cada año.


La infraestructura crítica afectada principalmente por esta emergencia son las vías principales del transporte público en calle O'Higgins sector Valle LA Piedra que debe ser cortada dejando sin servicio alrededor de 3.000 vecinos del sector.

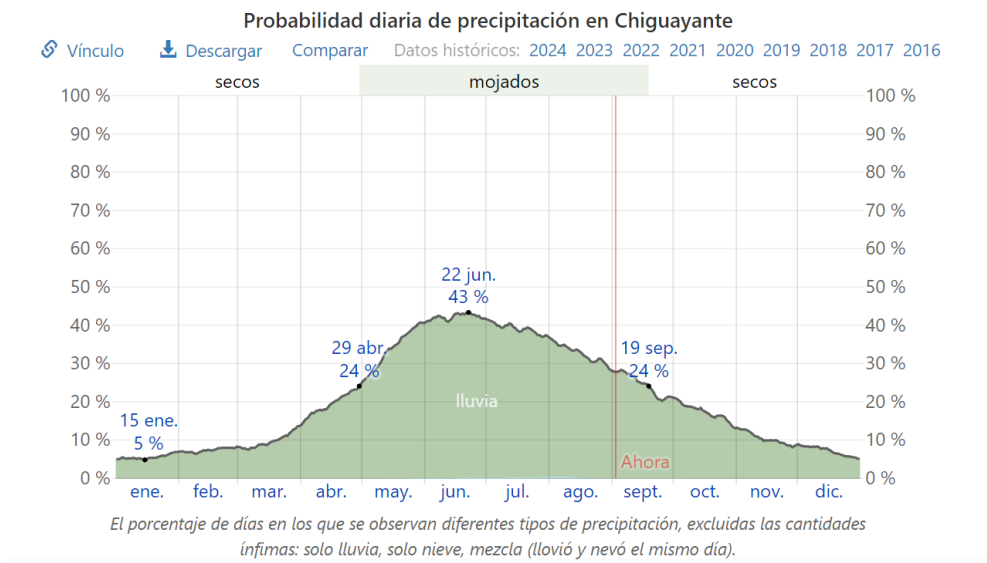
Un día mojado es un día con por lo menos 1 milímetro de líquido o precipitación equivalente a líquido. La probabilidad de días mojados en Chiguayante varía considerablemente durante el año.

La temporada más mojada dura 4,7 meses, de 29 de abril a 19 de septiembre, con una probabilidad de más del 24 % de que cierto día será un día mojado. El mes con más días mojados en Chiguayante es junio, con un promedio de 12,7 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación.

La temporada más seca dura 7,3 meses, del 19 de septiembre al 29 de abril. El mes con menos días mojados en Chiguayante es enero, con un promedio de 1,7 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación.

Entre los días mojados, distinguimos entre los que tienen solamente lluvia, solamente nieve o una combinación de las dos. El mes con más días con solo lluvia en Chiguayante es junio, con un promedio de 12,6 días. En base a esta categorización, el tipo más común de precipitación durante el año es solo lluvia, con una probabilidad máxima del 43 % el 22 de junio.

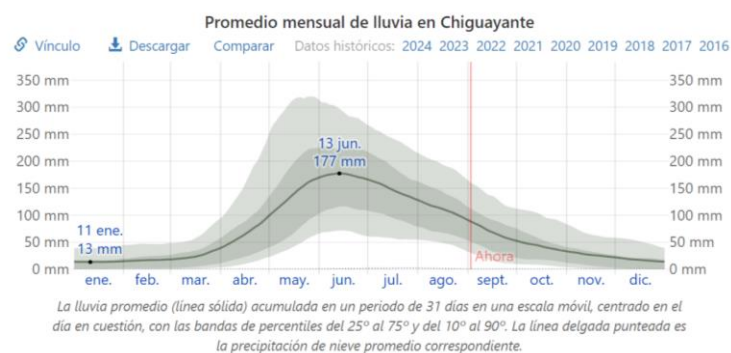
	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE – INUNDACIONES	Página 8 de 23
	2025-2026	



Para mostrar la variación durante un mes y no solamente los totales mensuales, mostramos la precipitación de lluvia acumulada durante un período de 31 días en una escala móvil centrado alrededor de cada día del año. Chiguayante tiene una variación extremada de lluvia mensual por estación.


Llueve durante el año en Chiguayante. El mes con más lluvia en Chiguayante es junio, con un promedio de 177 milímetros de lluvia.

El mes con menos lluvia en Chiguayante es enero, con un promedio de 13 milímetros de lluvia.



En la entrada norte de Chiguayante se encuentra una zona con baja cota de terreno que se encuentra expuesta a un nivel de amenaza por inundación medio y bajo (figura 1)



	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE – INUNDACIONES	Página 9 de 23
	2025-2026	

En la parte sur de Chiguayante se puede observar una zona con un nivel de amenaza de inundación medio. Todo lo anterior se puede observar en la figura 2.



Nivel de Amenaza por Inundación Asociado al Periodo de Retorno y Alturas Promedio.

Lugar	Nivel de amenaza por inundación	Periodo de retorno (Tr=años)	Altura Promedio de Inundación (metros)
Hualpén	Alto	Tr= 50, 100	3,1
Concepción	Medio	Tr= 10	0,45
	Bajo	Tr= 50	0,35
Los Batros	Bajo	Tr= 100	0,7
	Medio	Tr= 50	0,52
Entre puentes Chacabuco y Llacolén	Bajo	Tr= 100	0,6
	Bajo	Tr= 50	0,39
El Recodo	Bajo	Tr= 100	0,78
Zona norte Chiguayante	Alto	Tr= 50, 100	1,15
	Medio	Tr= 50	0,5
Zona frente a parte sur de Chiguayante	Bajo	Tr= 100	0,48
	Alto	Tr= 10, 50, 100	3
Zona sur Chiguayante	Bajo	Tr= 50	0,4
	Bajo	Tr= 100	0,53
Zona frente a Hualqui	Alto	Tr= 50, 100	3,8
Hualqui	Alto	Tr= 10, 50, 100	2,3

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta


Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.

Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE – INUNDACIONES	Página 10 de 23
	2025-2026	

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta


Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
Temprana Preventiva	<ul style="list-style-type: none"> • Activación COGRID comunal con la entrega de la información y análisis de monitoreo regional para que estén informados y preparados en caso de ser convocados. Patrullajes preventivos monitoreando los puntos críticos o cualquier otro que pueda presentarse de manera imprevista. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección seguridad ciudadana, unidad de emergencia.
Amarilla	<ul style="list-style-type: none"> • Se convoca COGRID comunal, para definir acciones de sus integrantes en lo que respecta a patrullajes en puntos críticos, habilitación de albergues, activación equipos de salud, chequeo stock disponible materiales y kits de emergencia para ser entregados de ser necesario, alistamiento de cuadrillas para acudir con maquinaria pesada y liviana además de cuadrillas para entrega de sacos, nylon y otros elementos de respuesta, se coordinan acciones de comunicación para la ciudadanía a través de los canales informativos comunales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección seguridad ciudadana, unidad de emergencia. • Unidad de Comunicaciones • Director Aseo y ornato • Director DIDECO • Dirección de salud municipal.
Roja	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar evacuaciones de sectores más afectados, puesta en marcha albergue, aplicación FIBE, Activación COGRID Provincial, atención médica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección seguridad ciudadana, unidad de emergencia • Alcalde • DIDECO • DAS • Unidad de comunicaciones

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo


Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Patrullaje y monitoreo permanente equipos de seguridad y emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección seguridad ciudadana, unidad de emergencia
Sistematizar información preliminar del evento.	Informar estado de puntos críticos, analizar y difundir monitoreo diario regional o actualización ATP por parte de SENAPRED	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección seguridad ciudadana, unidad de emergencia

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE – INUNDACIONES	Página 11 de 23
	2025-2026	

Elaborar informes ALFA (si corresponde)	Una vez identificadas situaciones que ameriten ser informadas vía ALFA se procede a la confección y envío del documento	<ul style="list-style-type: none"> Dirección seguridad ciudadana, unidad de emergencia
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Basado en el análisis histórico y en los puntos críticos vigentes entregados a SENAPRED y activos en el visor GRD, previo a las visitas a los sectores determinados como críticos, levantamiento a través de reuniones barriales o lo informado en los COGRID comunales.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección seguridad ciudadana, unidad de emergencia
Convocar Comité Comunal.	Dependiendo de las características informadas en ATP se convoca a los miembros del COGRID comunal que tienen pertinencia directa con la emergencia en cuestión de manera de preparar coordinaciones y activación de equipos en caso de ser necesario.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección seguridad ciudadana, unidad de emergencia Alcalde
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	A partir de la información recopilada, los antecedentes técnicos y lo observado en el monitoreo territorial se diseña estrategia comunicacional que llegue a los sectores posiblemente afectados y que entregue información clara y precisa de cursos de acción, canales de información y el llamado a mantenerse alerta e informados.	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de comunicaciones
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	La permanente actualización de datos, tanto técnicos como los observados en el terreno debe ser enviada al SINAPRED comunal de manera permanente e inmediata frente a cualquier cambio de manera de mantener activos a los miembros o informar cancelación de alertas.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección seguridad ciudadana, unidad de emergencia
Alertamiento a la población de acuerdo al tipo de amenaza.	Se debe coordinar con SENAPRED la activación de alarmas SAE para el territorio afectado, el que deberá ser reforzado por los canales de información municipales y por la red de gestores territoriales que mantiene comunicación directa con los dirigentes.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección seguridad ciudadana, unidad de emergencia Unidad de comunicaciones DIDECO
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna.	Activación SINAPRED comunal para el monitoreo e información en lo que respecta al avance de la amenaza, de manera de tener retroalimentación del sistema, con radioaficionados, carabineros, bomberos, cruz roja.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección seguridad ciudadana, unidad de emergencia
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	Encargado de albergue (DIDECO) deberá informar la habilitación del albergue para realizar visita inspectiva antes del cheque de la autoridad sanitaria, de manera de garantizar la puesta en marcha y habilitación de este espacio	<ul style="list-style-type: none"> DIDECO
Comprobar disposición de stock crítico.	Encargada de asistencia social deberá informar cantidad de insumos en bodega para conocimiento de alcance del apoyo a realizar y hacer uso escalonado de los recursos de ser necesario mediante solicitudes por ALFA.	<ul style="list-style-type: none"> DIDECO

Tabla Nº 2: Acciones y responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE – INUNDACIONES	Página 12 de 23
	2025-2026	

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:


- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Con visitas en terreno se realizará el diagnóstico del estado general de la comuna y posterior derivación	• Dirección seguridad ciudadana, unidad de emergencia
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	Se realizará con servicios e instituciones con capacidad de respuesta y coordinación dando así orden y prioridad a las tareas a ejecutar	• Dirección seguridad ciudadana, unidad de emergencia
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	La respuesta y solicitud de recurso será de manera gradual comenzando con la respuesta local	• Dirección seguridad ciudadana, unidad de emergencia
Convocatoria del Comité Comunal.	Será el jefe comunal quien realice la convocatoria según instructivo vigente	• alcalde
Elaboración de informes ALFA.	En coordinación con instituciones y servicios se realizará y enviara para solicitar equipos y servicios que pudiesen intervenir	• Dirección seguridad ciudadana, unidad de emergencia
Apoyo en el Control el evento destructivo (si corresponde según tipo de amenaza).	Se coordinará en primera instancia con los miembros del SINAPRED comunal, de acuerdo a sus capacidades, el apoyo y participación en esta fase, siendo evaluable la solicitud y escalamiento al sistema provincial o regional.	• Dirección seguridad ciudadana, unidad de emergencia

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE – INUNDACIONES	Página 13 de 23
	2025-2026	

Activación del proceso de evacuación (si aplica de acuerdo al tipo de evento)	Según evaluación en terreno y proyección activaran las alertas de evacuación	<ul style="list-style-type: none"> Dirección seguridad ciudadana, unidad de emergencia
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	Encargado de albergue (DIDECO) deberá informar la habilitación del albergue para realizar visita inspectiva antes del cheque de la autoridad sanitaria, de manera de garantizar la puesta en marcha y habilitación de este espacio.	<ul style="list-style-type: none"> DIDECO
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Municipio, bomberos y carabineros según el tipo de búsqueda y lugar	<ul style="list-style-type: none"> Dirección seguridad ciudadana, unidad de emergencia
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Coordinar acciones y solicitudes de apoyos	<ul style="list-style-type: none"> Medio ambiente
Apoyo a servicios críticos de salud.	Será la responsable de la coordinación y solicitud de apoyo cuando las capacidades locales estén superadas o sean específicas	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de administración de salud
Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Serán designadas las tareas específicas a realizar por la dirección de seguridad con sus coordinadores	<ul style="list-style-type: none"> Dirección seguridad ciudadana, unidad de emergencia

Tabla N° 3: Acciones y responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.


3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

Nota: En el caso de algunas amenazas como por ejemplo incendios forestales, transporte de materiales peligrosos o amenaza sísmica, por sus características no es posible definir su área de evacuación de manera preliminar.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

Recurso o Capacidad	Cantidad	Ubicación Geográfica	Tiempo de Alistamiento	Soporte	Tiempo de Operación	Rango-Alcance	Rangos de Asistencia	Descripción
VEHÍCULO TERRESTRE TRANSPORTE DE PERSONAS	2	CHIGUAYANTE	INFERIOR A 1 HORA	CONDUCTOR	SUPERIOR A 48 HRS	45	NO APLICA	MINIBUS MUNICIPAL Y FURGÓN DE TRANSPORTE PASAJEROS.
VEHÍCULO TERRESTRE DE CARGA	3	CHIGUAYANTE	INFERIOR A 1 HORA	CONDUCTOR	SUPERIOR A 48 HRS	18,5 toneladas	NO APLICA	CAMIÓN PLANO ¾ Y 2 CAMIONES TOLVA
VEHICULOS POLICIALES DE PATRULLAJE	2	CHIGUAYANTE	INFERIOR A 1 HORA	CONDUCTOR	SUPERIOR A 48 HRS	N/A	SUPERIOR A 1.000 PERSONAS	PATRULLAS DE CARABINEROS
CARRO BOMBAS	3	CHIGUAYANTE	INFERIOR A 1 HORA	CONDUCTOR	SUPERIOR A 48 HRS	N/A	SUPERIOR A 1.000 PERSONAS	CUERPO DE BOMBEROS DE CHIGUAYANTE
FUNCIONARIOS MUNICIPALES A DESPLEGAR EN TERRENO	20	CHIGUAYANTE				COMUNAL		GESTORES TERRITORIALES, TRABAJADOPRES SOCIALES,


	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA						PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE – INUNDACIONES						Página 14 de 23
	2025-2026						

			INFERIOR A 1 HORA	AUTÓNOMO /CONDUCTOR	SUPERIOR A 48 HRS		SUPERIOR A 1.000 PERSONAS	PATRULLEROS SEGURIDAD CIUDADANA, EQUIPO UNIDAD DE EMERGENCIA
EQUIPOS DE ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES	1	CHIGUAYANTE	INFERIOR A 1 HORA	AUTÓNOMO /CONDUCTOR	SUPERIOR A 48 HRS	COMUNAL	ENTRE 100-250 PERSONAS	PROFESIONALES OFICINA MUNICIPAL, DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR
EQUIPOS DE ATENCIÓN VETERINARIA	1	CHIGUAYANTE	INFERIOR A 1 HORA	AUTÓNOMO /CONDUCTOR	SUPERIOR A 48 HRS	COMUNAL	ENTRE 100-250 PERSONAS	PROFESIONALES DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
VOLUNTARIOS DE BOMBEROS	50	CHIGUAYANTE	INFERIOR A 1 HORA	AUTÓNOMO /CONDUCTOR	SUPERIOR A 48 HRS	COMUNAL	ENTRE 100-250 PERSONAS	CUERPO DE BOMBEROS DE CHIGUAYANTE
CENTRO DE ACOPIO	1	CHIGUAYANTE	INFERIOR A 1 HORA	N/A	SUPERIOR A 48 HRS	COMUNAL	SUPERIOR A 1.000 PERSONAS	CENTRO DE EMPRENDIMIENTO
CENTRO DE DISTRIBUCIÓN	1	CHIGUAYANTE	INFERIOR A 1 HORA	N/A	SUPERIOR A 48 HRS	COMUNAL	SUPERIOR A 1.000 PERSONAS	CENTRO DE EMPRENDIMIENTO

3.2.3. Alertamiento a la Población

Se define un sistema de alertamiento a la población por evacuación preventiva frente a inundaciones:

- Ante el aviso/alerta de riesgo de afectación a la comunidad y/o infraestructura crítica amenazada por inundaciones, de acuerdo al análisis técnico de riesgos e informe diario de monitoreo de SENAPRED y el análisis técnico del comportamiento de los cuerpos de agua e incluso frente al inicio de afectación de las viviendas emplazadas en las zonas vulnerables identificadas, se dará “inicio de evacuación preventiva frente a inundación en una zona definida”. El alertamiento considera el siguiente proceso:
 - Conforme a este plan y de acuerdo al análisis integrado entre la Autoridad Comunal, Profesionales del municipio y la información reportada de los organismos de respuesta que trabajan en terreno, se establecerá la evacuación preventiva de las zonas pobladas e infraestructura crítica potencialmente afectada.
 - La Autoridad comunal a través de la Dirección de Seguridad Ciudadana, emergencia y Protección Civil informará en el siguiente orden la evacuación preventiva de la zona; primera instancia se informa a través del equipo territorial de DIDECO, inmediatamente esta unidad mediante comunicación telefónica a los dirigentes de los sectores potencialmente afectados.
 - Los organismos de respuesta que trabajan en el lugar, serán los encargados de alertar a las comunidades que puedan verse potencialmente afectadas, una vez se haya dado la orden de iniciar el proceso de evacuación, a través de megáfonos y sirenas móviles, el llamado a proceder con la evacuación preventiva en las zonas de seguridad definidas.
 - El tiempo de notificación entre la Autoridad Comunal a las unidades municipales y comunidad organizada no debe superar los 20 minutos en las zonas definidas.
 - La unidad de comunicaciones del municipio deberá emitir la información dentro de los plazos establecidos en las redes y espacios de comunicación necesarios para llegar al máximo de población a evacuar.

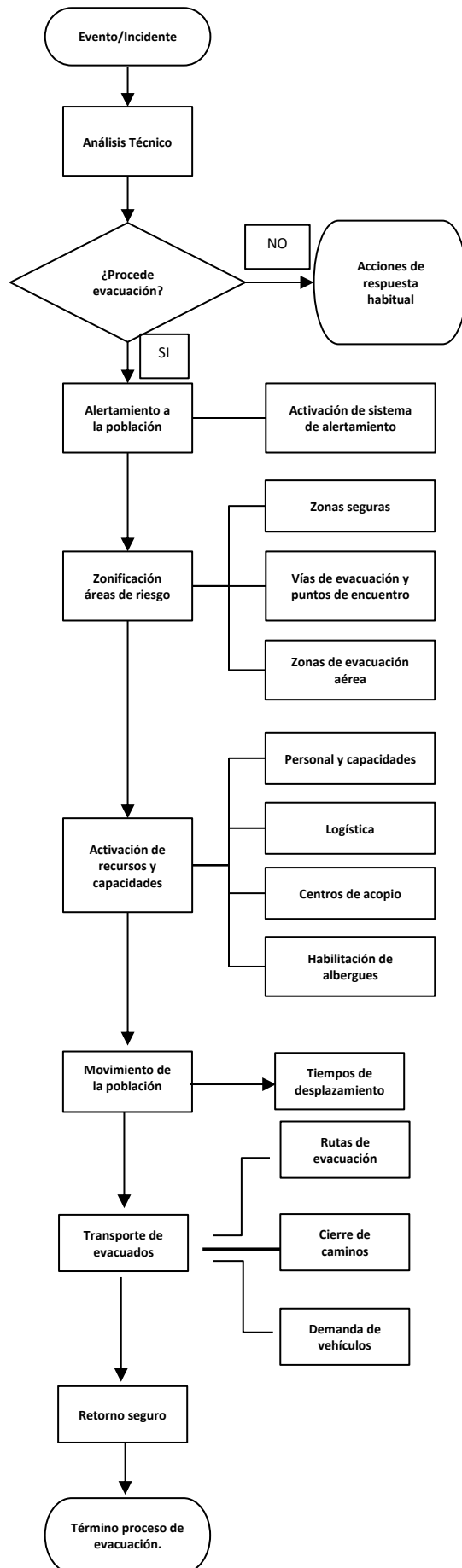
	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE – INUNDACIONES	Página 15 de 23
	2025-2026	


3.2.4. Plano de Evacuación

Se determinan dos planos para los sectores inundables, uno asociado a la rivera del río Biobío desde Las Violetas por el Norte, hasta Calle Cochrane por el Sur y el segundo a inundaciones por el canal Papen en Calle O'Higgins desde El Nogal hasta Calle A.



3.2.5. Proceso de Evacuación




	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE – INUNDACIONES	Página 17 de 23
	2025-2026	

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo a competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	La primera evaluación será realizada por personal de esta dirección	• Dirección seguridad ciudadana, unidad de emergencia
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	De acuerdo al tipo y nivel de emergencia y su respectivo nivel de informe de alerta, se realizará convocatoria específica a los organismos pertinentes en la respuesta.	• Dirección seguridad ciudadana, unidad de emergencia
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	Resguardo y orden público en sectores en que se vean afectados vivienda y bienes	• Dirección seguridad ciudadana, unidad de emergencia en coordinación con carabineros de Chile
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Disponer de personal y habilitar las instalaciones.	• DIDECO
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	Habilitación de espacio para funcionamiento de bodega	• DIDECO
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	Identificar, difundir y coordinar los puntos de acopios comunales	• DIDECO
Solicitud de apoyo para resguardar fauna silvestre en función de la amenaza.	Identificado el área afectada se evaluará la presencia de fauna silvestre y se establecerán las acciones adecuadas para el resguardo de estas a través del cuerpo de veterinarios, instalaciones o espacios designados para el resguardo de especies y/o la coordinación con organismos externos para el apoyo adecuado y oportuno.	• Dirección de medio ambiente
Promover el resguardo de animales de producción, en función de la amenaza.	No existen animales de producción en la comuna	• No aplica
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza	Una vez identificada la amenaza, el territorio y población afectada se evaluará el procedimiento para abordar una vigilancia epidemiológica a través de personal de salud identificando posibles vectores, virus, niveles de contagio y tomado las medidas pertinentes para su control (aislamiento, vacunación, cuarentenas, etc)	• DAS


Tabla Nº 4: Acciones y responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE – INUNDACIONES	Página 18 de 23
	2025-2026	


4. Información Adjunta

4.1. Levantamiento de Capacidades Comunes para inundaciones


Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Alistamiento	Soporte	Tiempo de Operación	Rango-Alcance	Rangos de Asistencia	Descripción
VEHÍCULO TERRESTRE TRANSPORTE DE PERSONAL	DISPONIBLE	2	CHIGUAYANTE	PERMANENTE	AMARILLA COMUNAL	RODANTE	INFERIOR A 1 HORA	CONDUCTOR	SUPERIOR A 48 HRS	45	NO APLICA	MINIBUS MUNICIPAL Y FURGÓN DE TRANSPORTE PASAJEROS.
VEHÍCULO TERRESTRE DE CARGA	DISPONIBLE	3	CHIGUAYANTE	PERMANENTE	AMARILLA COMUNAL	RODANTE	INFERIOR A 1 HORA	CONDUCTOR	SUPERIOR A 48 HRS	18,5 toneladas	NO APLICA	CAMIÓN PLANO ¾ Y 2 CAMIONES TOLVA
VEHICULOS POLICIALES DE PATRULLAJE	DISPONIBLE	2	CHIGUAYANTE	PERMANENTE	ROJA COMUNAL	RODANTE	INFERIOR A 1 HORA	CONDUCTOR	SUPERIOR A 48 HRS	N/A	SUPERIOR A 1.000 PERSONAS	PATRULLAS DE CARABINEROS
AMBULANCIAS	DISPONIBLE	1	CHIGUAYANTE	PERMANENTE	ROJA COMUNAL	RODANTE	INFERIOR A 1 HORA	CONDUCTOR	SUPERIOR A 48 HRS	N/A	NO APLICA	AMBULANCIA MUNICIPAL DAS
CARRO BOMBAS	DISPONIBLE	3	CHIGUAYANTE	PERMANENTE	AMARILLA COMUNAL	RODANTE	INFERIOR A 1 HORA	CONDUCTOR	SUPERIOR A 48 HRS	N/A	SUPERIOR A 1.000 PERSONAS	CUERPO DE BOMBEROS DE CHIGUAYANTE
FUNCIONARIOS MUNICIPALES A DESPLEGAR EN TERRENO	DISPONIBLE	20	CHIGUAYANTE	PERMANENTE	AMARILLA COMUNAL	TRANSPORTABLE	INFERIOR A 1 HORA	AUTÓNOMO /CONDUCTOR	SUPERIOR A 48 HRS	COMUNAL	SUPERIOR A 1.000 PERSONAS	GESTORES TERRITORIALES, TRABAJADOPRES SOCIALES, PATRULLEROS SEGURIDAD CIUDADANA, EQUIPO UNIDAD DE EMERGENCIA
PERSONAL DE SALUD MEDICINA GENERAL	DISPONIBLE	4	CHIGUAYANTE	PERMANENTE	ROJA COMUNAL	TRANSPORTABLE	INFERIOR A 1 HORA	AUTÓNOMO /CONDUCTOR	SUPERIOR A 48 HRS	COMUNAL	ENTRE 100-250 PERSONAS	1 MÉDICO DE CADA CESFAM (CHIGUAY, PINARES, LEONERA, VALLE LA PIEDRA)

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA							PLANTILLA VERSION: 0.0	
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE – INUNDACIONES							Página 19 de 23	
	2025-2026								

PERSONAL DE SALUD TENS	DISPONIBLE	4	CHIGUAYANTE	PERMANENTE	ROJA COMUNAL	TRANSPORTABLE	INFERIOR A 1 HORA	AUTÓNOMO /CONDUCTOR	SUPERIOR A 48 HRS	COMUNAL	ENTRE 100-250 PERSONAS	1 DE CADA CESFAM (CHIGUAY, PINARES, LEONERA, VALLE LA PIEDRA)
EQUIPOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SALUD MENTAL	DISPONIBLE	1	CHIGUAYANTE	PERMANENTE	ROJA COMUNAL	TRANSPORTABLE	INFERIOR A 1 HORA	AUTÓNOMO /CONDUCTOR	SUPERIOR A 48 HRS	COMUNAL	ENTRE 100-250 PERSONAS	EQUIPO MUNICIPAL DE DAS.
EQUIPOS DE ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES	DISPONIBLE	1	CHIGUAYANTE	PERMANENTE	ROJA COMUNAL	TRANSPORTABLE	INFERIOR A 1 HORA	AUTÓNOMO /CONDUCTOR	SUPERIOR A 48 HRS	COMUNAL	ENTRE 100-250 PERSONAS	PROFESIONALES OFICINA MUNICIPAL, DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR
EQUIPOS DE ATENCIÓN VETERINARIA	DISPONIBLE	1	CHIGUAYANTE	PERMANENTE	ROJA COMUNAL	TRANSPORTABLE	INFERIOR A 1 HORA	AUTÓNOMO /CONDUCTOR	SUPERIOR A 48 HRS	COMUNAL	ENTRE 100-250 PERSONAS	PROFESIONALES DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
VOLUNTARIOS DE BOMBEROS	DISPONIBLE	50	CHIGUAYANTE	PERMANENTE	ROJA COMUNAL	TRANSPORTABLE	INFERIOR A 1 HORA	AUTÓNOMO /CONDUCTOR	SUPERIOR A 48 HRS	COMUNAL	ENTRE 100-250 PERSONAS	CUERPO DE BOMBEROS DE CHIGUAYANTE
EQUIPAMIENTO PARA EXTRACCIÓN DE AGUA (BOMBAS)	DISPONIBLE	3	CHIGUAYANTE	PERMANENTE	ATP COMUNAL	TRANSPORTABLE	INFERIOR A 1 HORA	CONDUCTOR	SUPERIOR A 48 HRS	COMUNAL	ENTRE 100-250 PERSONAS	MOTOBOMBA SUMERGIBLE ELÉCTRICA 2 MOTOBOMBAS BENCINERAS EQUIPOS MUNICIPALES
EQUIPAMIENTO PARA GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD	DISPONIBLE	3	CHIGUAYANTE	PERMANENTE	ATP COMUNAL	TRANSPORTABLE	INFERIOR A 1 HORA	CONDUCTOR	SUPERIOR A 48 HRS	COMUNAL	ENTRE 100-250 PERSONAS	3 GENERADORES 1.1 KvA, 5kVA y 8 KvA.
ESTACIÓN PARA ATENCIÓN VETERINARIA	DISPONIBLE	1	CHIGUAYANTE	PERMANENTE	ROJA COMUNAL	FIJO	INFERIOR A 1 HORA	AUTÓNOMO /CONDUCTOR	SUPERIOR A 48 HRS	COMUNAL	ENTRE 100-250 PERSONAS	PROFESIONALES DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
CENTRO DE ACOPIO	DISPONIBLE	1	CHIGUAYANTE	PERMANENTE	ROJA COMUNAL	FIJO	INFERIOR A 1 HORA	N/A	SUPERIOR A 48 HRS	COMUNAL	SUPERIOR A 1.000 PERSONAS	CENTRO DE EMPRENDIMEINTO


	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA								PLANTILLA VERSION: 0.0	
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE – INUNDACIONES								Página 20 de 23	
	2025-2026									

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN	DISPONIBLE	1	CHIGUAYANTE	PERMANENTE	ROJA COMUNAL	FIJO	INFERIOR A 1 HORA	N/A	SUPERIOR A 48 HRS	COMUNAL	SUPERIOR A 1.000 PERSONAS	CENTRO DE EMPRENDIMEINTO
EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	DISPONIBLE	15	CHIGUAYANTE	PERMANENTE	ATP COMUNAL	PORTATIL	INFERIOR A 1 HORA	N/A	SUPERIOR A 48 HRS	COMUNAL	SUPERIOR A 1.000 PERSONAS	EQUIPOS PORTÁTILES
DRON	DISPONIBLE	1	CHIGUAYANTE	PERMANENTE	ATP COMUNAL	PORTATIL	INFERIOR A 1 HORA	OPERADOR	SUPERIOR A 48 HRS	COMUNAL	SUPERIOR A 1.000 PERSONAS	EQUIPO UNIDAD EMERGENCIA COMUNAL
COMPUTADORES PORTÁTILES	DISPONIBLE	3	CHIGUAYANTE	PERMANENTE	ROJA COMUNAL	PORTATIL	INFERIOR A 1 HORA	N/A	SUPERIOR A 48 HRS	COMUNAL	SUPERIOR A 1.000 PERSONAS	EQUIPO MUNICIPALES
RETROEXCAVADORA	DISPONIBLE	2	CHIGUAYANTE	PERMANENTE	ATP COMUNAL	RODANTE	INFERIOR A 1 HORA	CONDUCTOR	SUPERIOR A 48 HRS	COMUNAL	SUPERIOR A 1.000 PERSONAS	EQUIPOS MUNICIPALES DAO
CAMIÓN ALJIBE	DISPONIBLE	2	CHIGUAYANTE	PERMANENTE	ATP COMUNAL	RODANTE	INFERIOR A 1 HORA	CONDUCTOR	SUPERIOR A 48 HRS	15.000lts	SUPERIOR A 1.000 PERSONAS	EQUIPO MUNICIPALE DAO Y CUYERPO BOMBEROS CHIGUAYANTE
CAMIÓN TOLVA	DISPONIBLE	2	CHIGUAYANTE	PERMANENTE	ATP COMUNAL	RODANTE	INFERIOR A 1 HORA	CONDUCTOR	SUPERIOR A 48 HRS	8 toneladas	ENTRE 250-500 PERSONAS	EQUIPOS MUNICIPALES DAO
CAMION PLANO	DISPONIBLE	1	CHIGUAYANTE	PERMANENTE	ATP COMUNAL	RODANTE	INFERIOR A 1 HORA	CONDUCTOR	SUPERIOR A 48 HRS	2,5 toneladas	ENTRE 250-500 PERSONAS	EQUIPOS MUNICIPALES DAO
PLATAFORMAS WB DE ADMINISTRACIÓN DE INFORMACION GEOESPACIAL	DISPONIBLE	3	INTERNET	PERMANENTE	ATP COMUNAL	PORTATIL	INFERIOR A 1 HORA	AUTONOMA	SUPERIOR A 48 HRS	COMUNAL	SUPERIOR A 1.000 PERSONAS	VISORES GRS, SIDCO, DGA

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE – INUNDACIONES	Página 21 de 23
	2025-2026	

4.2. Resumen de albergues comunales

N° TOTAL DE ALBERGUES EN LA COMUNA				
RESUMEN DE ALBERGUES A NIVEL COMUNAL				
N°	Nombre del Albergue	Tipo de Infraestructura	Capacidad Máxima de personas Albergadas	Observaciones
1	Gimnasio municipal	Gimnasio	50	
2	Liceo John F Kennedy	Establecimiento Educativo	50	De acuerdo a autorización de servicio local de educación "Andalien Sur".
3	Liceo de Chiguayante	Establecimiento Educativo	50	De acuerdo a autorización de servicio local de educación "Andalien Sur".
4				
CAPACIDAD TOTAL DE PERSONAS ALBERGADAS A NIVEL COMUNAL			150	


	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE – INUNDACIONES	Página 22 de 23
	2025-2026	

4.3. Ficha de Enlaces para inundaciones (titulares y suplentes)

Ficha de Enlaces						
Nombre y Apellidos	Organismo/Institución	Cargo	Indique si es Titular (T) o Suplente (S) ¹	Fase ² : Mitigación y Preparación (1), Respuesta y Recuperación (2), Todas las fases (3).	Correo electrónico (institucional/personal)	Teléfono Celular (principal y secundario si posee)
Jorge Lozano Zapata	Municipalidad de Chiguayante	Alcalde	T	3	jorge.lozano@munichiguayante.cl	998835299
Daniel Carrillo Sepúlveda	Municipalidad de Chiguayante	Director Seguridad Ciudadana	T	3	daniel.carrillo@munichiguayante.cl	985473077
Sixto Bustamante Díaz	Municipalidad de Chiguayante	Oficina de Emergencia	T	3	sixto.bustamante@munichiguayante.cl	963007536
Marcelo Manterola	Carabineros de Chile	Comisario	T	3	7com.chiguayante@carabineros.cl	994370131
Rodrigo Villanueva Vega	Bomberos Chiguayante	Superintendente	T	3	superintendente@bomberoschiguayante.cl	975171352

¹ Indique con la letra T si es Titular o con la letra S si es Suplente.

² Indique con un número si los integrantes del Comité comunal para la GRD serán convocados solo para la fase de Mitigación y Preparación (1), solo para la fase de Respuesta y Recuperación (2), o en todas las fases (3).

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE – INUNDACIONES	Página 23 de 23
	2025-2026	

Ficha de Enlaces						
Nombre y Apellidos	Organismo/Institución	Cargo	Indique si es Titular (T) o Suplente (S) ¹	Fase ² : Mitigación y Preparación (1), Respuesta y Recuperación (2), Todas las fases (3).	Correo electrónico (institucional/personal)	Teléfono Celular (principal y secundario si posee)
Jacqueline Sanhueza	Municipalidad de Chiguayante	Director Secplan	T	3	jacqueline.sanhueza@munichiguayante.cl	961918936
Mónica Herrera	Municipalidad de Chiguayante	Directora Dideco	T	3	monica.herrera@munichiguayante.cl	953278591
Marcos Muñoz	Municipalidad de Chiguayante	Director DOM	T	3	Marcos.munoz@munichiguayante.cl	993180864
Mauricio Meza	Policía de Investigaciones	Subprefecto	T		ava.chiguayante@investigaciones.cl	412865481
Laura Aravena	Unión comunal de JJVV	Presidenta unión comunal	T	3	learavenaa@gmail.com	999867169
Francisco Campos	CGE	Comunidades	T	3	fcamposr@cge.cl	994499915
Guido Espinoza	ESSBIO	Operaciones	T	3	Guido.espinoza@essbio.cl	951594288
Rodolfo Vergara	Radio Club Manquimávida	Directivo	T	3	rvergara@gmail.com	953394891